



Código 13400

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2026

Señora
ROSARIO VELASCO GALINDO
rosariovelasco4820@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3296822026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **ROSARIO VELASCO GALINDO**.

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto	LA CIUDADANA ROSARIO VELSCO GALINDO CC 51811785 ES BENEFICIARIA DE IMG DE LA ESTRATEGIA DE PASAJES GRATIS Y PRESENTA LA NOVEDAD DE BLOQUEO FONETICO POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SEA LEVANTADO EL BLOQUEO PARA ACCEDER AL BENEFICIO
---------------	---

Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de **Pasajes Gratis** de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se cargan en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar identificada dentro de alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con una tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) activa.

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, las cuales corresponden a:

Tipología	¿Quiénes pueden acceder al beneficio?
Personas con Discapacidad	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: - Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. - Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. Edad mínima: A partir de los 2 años.
Personas Mayores	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: - Sisbén de Bogotá. - Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. - Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>. Edad mínima: A partir de 62 años. Las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.
Pobreza	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: - Sisbén de Bogotá. - Instrumento de Pagadarios. - Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>. Edad mínima: A partir de los 16 años.

En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta a su petición con las siguientes aclaraciones:

Durante el proceso de liquidación de los pasajes gratis para los potenciales beneficiarios, en los ciclos del presente año se han presentado actualizaciones en las fuentes de información utilizadas para determinar la cantidad de pasajes a asignar.

Para su caso particular, en la liquidación correspondiente a los ciclos 2, 3 y 4 (febrero, marzo y abril), se utilizó la Base Maestra con corte de noviembre para la identificación de beneficiarios. En dicha base, el señor **Rosario Velasco Galindo**, Forero y su núcleo familiar, registraba con clasificación del Sisbén en categoría **C04** del Sisbén en Bogotá D.C., por lo cual no cumplía con los criterios de focalización establecidos para acceder al beneficio. En consecuencia, no fue incluida como beneficiaria en dichos ciclos.

Por lo anterior, no es posible realizar la liquidación del beneficio para los periodos mencionados, dado que la asignación se efectuó con base en la información vigente en ese



momento. Esta situación obedece a los procesos de actualización y validación de la información, los cuales permiten garantizar la correcta asignación del beneficio conforme a los lineamientos establecidos.

Finalmente, se recomienda esperar la actualización de las bases de información con las cuales se realiza la liquidación de los pasajes. Una vez se cuente con la información actualizada, se efectuará una nueva validación de su caso y, en caso de cumplir con los criterios de elegibilidad, se procederá con la asignación correspondiente del beneficio.

Por último, la invitamos a realizar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>
- Línea telefónica de atención: 3808330, opción 6 (IMG).
- Redes sociales oficiales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, y TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Alejandra Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Ana Lucy Botia – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026101839

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260521-175958-8f93c8-21347564

Creación: 2026-05-21 17:59:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-22 15:08:33



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-175958-8f93c8-21347564
2026-05-22T15:08:38-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026101839			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260521-175958-8f93c8-21347564 Creación: 2026-05-21 17:59:58 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-22 15:08:33			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-21 18:00:03 Lec.: 2026-05-22 15:04:24 Res.: 2026-05-22 15:08:33 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign